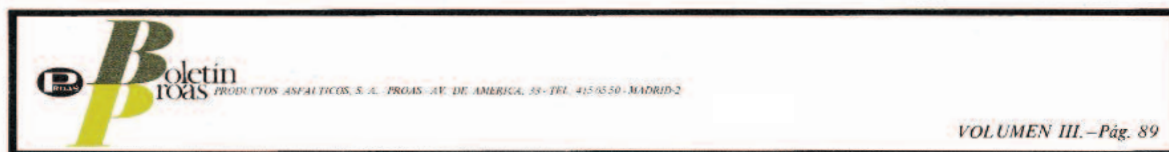


# Mirando al pasado

Documento publicado en diciembre de 1970.



VOLUMEN III. - Pág. 89



## COMENTARIO DE ACTUALIDAD

### LAS SOBRECARGAS DE LOS VEHICULOS Y LOS PROBLEMAS DE ECONOMIA

Como es bien sabido, en España, el Código de la Circulación admite una carga máxima por eje simple de 13 toneladas, superior a la de la mayor parte de los países europeos donde las cargas oscilan alrededor de 10 toneladas por eje. También tiene 13 toneladas por eje el Código francés, mientras que en los Estados Unidos de Norteamérica, la carga máxima admitida por eje simple es, en la mayor parte de los Estados, de 18.000 libras, equivalentes a 8.154 Kg. Lo grave del caso no es esto, ya que la experiencia ha demostrado que los firmes de nuestras carreteras pueden resistir perfectamente, en los tramos bien construidos, las 13 toneladas por eje que nuestro Código admite, sino que, por una serie de circunstancias cuyo análisis detallado exigiría mucho más espacio del que aquí podemos dedicar a este tema, los vehículos de transporte circulan en España habitualmente sobrecargados, y además sobrecargados en proporciones elevadísimas, de forma que las 13 toneladas por eje legales se transforman en la realidad, en numerosas ocasiones, en cargas de 20 toneladas o más.

Esto, evidentemente, le cuesta dinero al país porque el destrozo que estas sobrecargas produce en los pavimentos es muy superior al que normalmente debería producirse y, por consiguiente, el mantener las carreteras en estado de viabilidad aceptable exige así un gasto muchísimo mayor que el que sería necesario si se respetara por todos lo que el Código dispone en este aspecto.

Se ha iniciado hace poco tiempo una acción encaminada a la vigilancia efectiva del peso transportado por los vehículos que circulan por nuestras carreteras que puede esperarse conduzca en un plazo más o menos breve a una normalización de la situación.

Claro está que si la economía del transporte por carretera ha sido entendida durante estos últimos años por algunas personas sobre la base de una capacidad de transporte de los vehículos que exigía su sobrecarga, cuando la existencia de una vigilancia y un sistema de sanciones eficaces hagan totalmente antieconómica la explotación de los vehículos en esta forma quizás se produzcan problemas económicos en el sector del transporte, pero ésta es otra cuestión que se sale por completo del ámbito de este "Boletín". Lo que aquí nos preocupa es la conservación de los pavimentos, y en este sentido hemos de aplaudir sin reservas la acción de policía iniciada.